

FORMACIÓN EN CENTROS 2017-2018

PROYECTO DE ACTIVIDAD DE FORMACIÓN COMUN

Denominación	METODOLOGÍAS ACTIVAS EN FORMACIÓN PROFESIONAL
Descripción	<p>En el contexto actual de la Formación Profesional se hacen necesarios nuevos escenarios de aprendizaje, donde se desarrollen las metodologías apropiadas para la adquisición de las competencias técnicas y científicas y las competencias transversales y sociales más demandadas por el entorno empresarial.</p> <p>En este itinerario formativo se plantea este cambio metodológico a través del aprendizaje colaborativo basado en retos.</p>
Dirigido a	Equipos docentes que impartan docencia en Formación Profesional Específica de centros sostenidos con fondos públicos pertenecientes a la Consejería de Educación y Cultura.
Número máximo de Grupos de Trabajo	15 Grupos de trabajo a nivel regional.
Criterios de selección	<ul style="list-style-type: none"> - Equipos docentes de centros que tengan mayor número de profesorado implicado. - Distribución equilibrada de Grupos de Trabajo por ámbito de CPR.
Compromisos de las personas participantes	<p>Las personas que formen parte de los grupos de trabajo se comprometen a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asistir a las sesiones presenciales comunes. - Asistir a las sesiones presenciales de grupo de trabajo de centro. - Realizar y entregar las tareas propuestas en los plazos establecidos.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar y apoyar el desarrollo y puesta en práctica de retos en centros de FP. - Valorar oportunidades y dificultades para la adopción de metodologías activas/colaborativas en el contexto de la Formación Profesional. - Conocer experiencias prácticas de Aprendizaje Colaborativo basado en Retos en los Ciclos Formativos de Formación Profesional.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje basado en retos: Definiciones, contextos y evidencias. - Elementos clave y pautas para el diseño de retos. <ul style="list-style-type: none"> o Creación y gestión de equipos de trabajo en el aula o Resolución creativa de problemas o Implicación de agentes externos - Evaluación de competencias técnicas y transversales. - Para aquellos centros con trayectoria y formación previa sobre el aprendizaje basado en retos, las sesiones de formación conjunta estarán destinadas a ampliar y profundizar en aspectos vinculados a la puesta en marcha de esta metodología.

<p>Metodología y dinámica de trabajo</p>	<p>El proyecto contendrá cuatro sesiones de trabajo conjuntas tuteladas y coordinadas por personas expertas en la materia.</p> <p>Además, los Grupos de Trabajo realizarán sesiones de trabajo en el centro docente con una duración mínima de 8 horas en total distribuidas en los períodos intermedios entre sesiones de trabajo comunes.</p>
<p>Lugar de realización y calendario</p>	<p>Sesiones de trabajo presenciales comunes</p> <p>Pendiente de determinar las fechas de las sesiones comunes.</p> <p>Sesiones de trabajo en centro:</p> <p>Corresponderá a cada grupo de trabajo establecer el calendario de sesiones, horario y el resto de tareas organizativas que se deriven del funcionamiento del mismo.</p>
<p>Tutoría</p>	<p>Personas pertenecientes al área de Formación de Valnalón coordinarán las cuatro sesiones plenarias. Además, se podrán realizar tutorías presenciales en cada centro para apoyar la puesta en marcha de los retos.</p>
<p>Productos y/o materiales que se elaborarán y/o se experimentarán en el aula</p>	<p>Los grupos participantes diseñarán un reto siguiendo la metodología planteada en la formación presencial y lo llevarán a la práctica en el centro.</p>
<p>Procedimientos de difusión de productos o materiales elaborados</p>	<p>Se llevará a cabo una exposición y puesta en común. Se realizará la difusión de forma online por el medio que se considere más adecuado.</p>
<p>Procedimiento de evaluación, tanto del desarrollo de la actividad como del impacto en el centro docente</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de las coordinaciones de cada uno de los grupos de trabajo valorando el impacto en la docencia. - Memoria del grupo de trabajo de acuerdo con lo establecido, con carácter general, en la Resolución de 21 de agosto de 2017, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueba la convocatoria de actividades de formación del profesorado e innovación educativa en centros docentes para el año escolar 2017-2018.
<p>Certificación de la actividad</p>	<p>Se procederá a la certificación de las personas asistentes siempre que no superen el 15% de ausencias del total de la actividad (tiempo de sesiones comunes más tiempo de sesiones de trabajo en el centro docente).</p>